



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de marzo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 170/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00003944-2/2024, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Diego Martín Dedeu, en su carácter de Director a cargo de la Dirección de Sistema Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo, solicita el pase interino de la agente Romina Julieta Vázquez por el plazo de seis (6.-) meses.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante MEMO D.R.E. 411/2024, que la agente Romina Julieta Vázquez posee planta permanente en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, conforme Res. Presidencia N° 210/2022 y 408/2023. Actualmente, se encuentra con Pase en Comisión de Servicios a la Dirección del Sistema de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo, manteniendo sus condiciones de revista, por el plazo de seis (6) meses conforme Res. Presidencia N° 869/2022, el cual fuera oportunamente prorrogado mediante Resoluciones Presidencia N° 81/2023 y 924/2024, hasta el 1° de marzo de 2024.

Que el Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, Dr. Mario Damián Olano Melo, presto la debida conformidad en calidad de superior jerárquico de la agente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase interino de la agente Romina Julieta Vázquez, Legajo N° 7952, a la Dirección del Sistema de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 1º de marzo de 2024 y por el término de seis (6.-) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones del Consumo N° 26, a la Dirección del Sistema de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese

RES. PRES. N° 170/2024